

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TIEL DE ORIGINAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

-..N000257 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

1 6 SEP 2015

#### VISTO:

El Informe N° 709-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR, de fecha 03 de Setiembre del 2015, Memorando N° 884-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Setiembre del 2015, Memorando N° 887-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 08 de Setiembre del 2015, y el Memorando N° 531-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de Setiembre del 2015, Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 709-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-EJMR., de fecha 03 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos solicita la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES", cuyo Valor Referencial Actualizado, asciende a S/. 9'572,692.79 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Julio del 2015.



Que, mediante Memorando N° 884-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 04 de Setiembre del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Segunda Modificación en Fase de Inversión del Expediente

Acondicionamiento Territorial la Segunda Modificación en Fase de Inversión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES"por un monto ascendente a S/. 9'572,692.79 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Julio del 2015, y una vez modificado se deberá emitir la asignación presupuestalcorrespo9ndente para continuar con la

etapa de ejecución



Que, mediante Memorando N° 887-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 08 de Setiembre del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se emita la Certificación Presupuestal en mérito a la Segunda Modificación en Face de Inversión de Executado del Proposicio d

Modificación en Fase de Inversión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES", por un monto ascendente a S/. 9'572,692.79 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS

SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 NUEVOS SOLES),

para continuar con la etapa de ejecución.



Que, mediante Memorando N° 905-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 10 de Setiembre del 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura REITERA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se emita la Certificación Presupuestal en mérito a la Segunda Modificación en Fase de Inversión del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES", por un monto ascendente a S/. 9'572,692.79 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS





## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA TIEL DE OPTIGINAL

'AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN''

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL ...N000257 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

1 6 SEP 2015



Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y Secretaría General Regional; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 03 de Agosto del 2015, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

### SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional N° 228-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 20 de Agosto del 2015, que Aprobó la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO **ENCINAS** IZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES", por un monto ascendente a S/. 9'984,791.32 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 32/100 NUEVOS SOLES); por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ACTUALIZAR, el Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO **ENCINAS** IZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES", de acuerdo a la Certificación Presupuestal emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por un monto ascendente a S/. 9'572,692.79 (NUEVÉ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Julio del 2015, monto que incluye Gastos Generales (10%), Utilidad 10% e I.G.V. 18%; y un Plazo de Ejecución de TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Ejecución de Contrata A PRECIOS UNITARIOS.



ARTÍCULO TERCERO .- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:



Correlativa 0021 Programa 0090 Prod/proy 2.173448 Act/Al /Obra

Función División Funcional: 047

4.000037

Grupo Funcional: 0105 Finalidad

: 0006602

Meta

: 00001

Fte. Fto.

1. Recursos Ordinarios : 00 Recursos Ordinarios

Rubro Fte. Fto.

: 5. Recursos Determinados

Rubro

18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Monto

: S/. 9'572,692.79



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBESTITA TEL DE OFIGINAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

'AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL ...N000257 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 1 6 SEP 2015

SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 NUEVOS SOLES), para continuar con la etapa de ejecución.

Que, mediante Memorando N° 531-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 14 de Setiembre del 2015, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Certificación Presupuestal del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁPLICACIÓN JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES", el mismo que deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa Programa

0021 0090

Prod/proy Act/Al /Obra Función

2.173448 4.000037

División Funcional: 047 Grupo Funcional: 0105

22

Finalidad

0006602

Meta

: 00001

Fte. Fto. Rubro

: 1. Recursos Ordinarios : 00 Recursos Ordinarios

: 5. Recursos Determinados

Fte. Fto. Rubro

: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Monto

: S/. 9'572,692.79



Que, el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: "Disponibilidad presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el período de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan.".



Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; se concluye que es necesario proceder a la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA APLICACIÓN JOSE ANTONIO ENCINAS LOCALIZADO EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE TUMBES - REGIÓN TUMBES", de acuerdo a la Certificación Presupuestal emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por un monto ascendente a S/. 9'572,692.79 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al Mes de Julio del 2015, monto que incluye Gastos Generales (10%), Utilidad 10% e I.G.V. 18%; y un Plazo de Ejecución de TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad de Ejecución de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la resolución correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES DE COLOR DE INFRAESTRUCTURA DE INFRAESTRUC

AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

### 

Tumbes, 1 6 SEP 2015

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.









Ing. UENIN HAROLD AND SILV GERENTE REGIONAL DE UN RAESTRUCTU